

CERTIFICADOS CURSOS DE CAPACITACIÓN

Aquellos funcionarios que hayan realizado cursos de capacitación en el año 2012, **deberán hacer la evaluación del curso y del orientador a cargo del mismo.**

No se expedirán los certificados de aprobación hasta que dicho trámite no se haya efectuado.

Para ello, deben ingresar a la siguiente página: [http://www.capacitacion.edu.uy/Cursos-Formulario Evaluación.](http://www.capacitacion.edu.uy/Cursos-FormularioEvaluacion)

Si no se recuerda el número de grupo, se escribe "1".

Aconsejamos imprimir la constancia una vez realizada la evaluación.